



Bogotá D.C. 11 de marzo de 2019
SDM-SC- 52326

Señor (a):
DIEGO ALEJANDRO DEVIA PALACIO
CARRERA 34 A No. 37 - 77 TORRE 8 APTO 4829
CIUDAD

472	Motivo de Devolución	desconocido	X	No Existe Número
		Rebuelto		No Encuadrado
		Comida		No Contactado
	Dirección Original	Faltante		Apagado Clavamiento
	No Resolvió	Nota Mayor		

Fecha	14/03/79	Hoja	2
Nombre del cliente	Am... ..	Número del distribuidor	
C.C.	M... ..	C.D.	
Código de distribución	6-00-15	Serie de distribución	
Observaciones:	Caja 34A con CLL 3A no hay		
		Observaciones	

REF: RTA-SDM-11178/2019
SDM SC - 19314/2019

Señor (a) Devia Palacio:

En atención al radicado de la referencia, le informo que dando alcance a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores", se reitera la información extendida mediante el oficio **SDM-SC- 275795** del **26 de diciembre de 2018**, con el que se le dio respuesta a su petición radicada bajo el **SDM-388274/2018**.

En relación con los comparendos No. 11801000080019037286 del 03/24/2018 y 11001000000020402130 del 06/15/2018, me permito informarle nuevamente que aunado a su afirmación que no ha sido la persona que cometió la infracción y de una suplantación de identidad, si bien es cierto usted allega con su escrito copia del informe realizado por el ente investigador el cual indica que no existe uniprocendencia entre las firmas de los comparendos, no se observa que la Fiscalía quien es la competente para investigar dichas conductas, ordene en dicho documento el restablecimiento del derecho, si a ello hubiere lugar.

Así las cosas, una vez se obtenga los resultados del caso, estas deben ser puestas en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad por parte de la Fiscalía, para efectos de adelantar el trámite pertinente, a fin de proceder a expedir el correspondiente acto administrativo que modifique la cartera del Distrito y que extinga el arrendo cargados en su estado de cuenta, de ser el caso.

anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

¡Sí, mejor para todos "

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ó. KATNY ACOSTA - ABOGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONVENCIONES.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9571

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-11178/ DIEGO ALEJANDRO DEVIA PALACIO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-52326 d el 11 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadsbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicade N° SDM-11178.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)